

Sobre el derecho al trabajo: La lección de las imprescindibles

Tras un mes de marzo tan intenso para las feministas de todo el mundo, y con tantos frentes abiertos a los que atender, habría sido de rigor el hablar aquí, en esta sección, de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Afortunadamente, muchas de las compañeras de Con la A lo hacen ya en las páginas de esta edición y otras tantas seguiremos haciéndolo a medida que sigamos librando batallas y materializando conquistas.



Pero me temo que será otro Derecho Humano sobre el que escriba en esta ocasión: el *Derecho al Trabajo*. Lo hago en medio de todas las incertidumbres que plantea el momento que nos toca vivir, así, sin ensayo general: un estado de Alarma nacional, una pandemia global y un sentimiento compartido de desasosiego que sólo puede combatirse generando, como siempre hemos hecho, redes de cuidados de enorme valor entre nosotras y quienes nos rodean.

El Derecho al Trabajo aparece reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, (artículo 23, para más señas) e incluye el derecho también a la libre elección de toda persona de su trabajo, a desempeñarlo en condiciones equitativas y satisfactorias y a la protección contra el desempleo. Sabemos que es un derecho fundamental, pero erosionado, un derecho frágil y complejo de proteger. Se ha volcado en Constituciones y en infinita legislación, pero la realidad es que la pérdida de derechos laborales ha sido continua y progresiva. Lejos queda aquella edad de Oro de los Estados del Bienestar, en la segunda mitad del siglo XX, cuando el pleno empleo parecía posible y las condiciones materiales de vida de las y los trabajadores aspiraban siempre a ir hacia delante y hacia arriba. A la fuerza aprendimos que no siempre sería así.

Muchas tenemos aún cercano el dolor que anida tras las cifras de desempleo que trajo consigo la crisis económica de la década pasada (no olvidemos: en 2013 llegó a ser del 23 por ciento de la población activa, y el 34 por ciento de los jóvenes en el Estado español). Un dolor que sintieron quienes perdieron sus empleos y quienes no podíamos aspirar a tenerlos por primera vez, pero también quienes vieron como, pese a mantenerlos, lo hacían en condiciones cada vez más precarias e inseguras. Y todos y todas por igual sentimos algo más que dolor: miedo.

Los primeros días de la crisis del Covid-19, desde los que escribo estas líneas, nos han recordado que hacía tiempo que tocaba hablar de trabajo y no estábamos acostumbradas a hacerlo. Y digo *hablar de verdad*, no desde los sindicatos -donde conviene, y mucho, abrir las ventanas y empezar a ventilar-, ni en los foros académicos o las cumbres que dan a luz los informes grises de cifras y porcentajes, sino hablar cara a cara, entre nosotras.

Cuando esta crisis arrancó, y en la miopía del día a día, muchas nos vimos envueltas en el debate sobre el derecho al Teletrabajo y sus condiciones, o en cómo íbamos a gestionar salarios, permisos, excedencias y vacaciones cuando todo esto pasara. En lo complicado que sería pasar una cuarentena con hijos e hijas pequeños, o en los inconvenientes del abastecimiento o la movilidad...

Hubo quienes se pusieron a teorizar sobre el *no trabajo*: nos acordábamos de esa utopía del “**Derecho a la pereza**” de Lafargue, -de hecho, yerno de Karl Marx- que atacaba el “dogma” del trabajo y el riesgo de la sobreproducción, planteando la alternativa de un escenario donde trabajáramos menos y cultiváramos un ocio de conocimiento, de fiestas colectivas, de grandes y buenas comidas. En la realidad mundana, muchos celebraron Netflix, la lectura, las manualidades.

Pero mientras debatíamos en Twitter, en Facebook, en casa, en las tertulias de televisión, quienes sostuvieron los primeros días de la incertidumbre y el miedo fueron las personas que ejercían los empleos más vulnerables: cajeras y reponedoras, barreñeras, limpiadoras, auxiliares, telefonistas e informáticas, mensajeras y bikers, además de, por supuesto, las y los trabajadores de la sanidad pública y el silencioso trabajo de las mujeres que cuidan a mayores, personas enfermas y dependientes. Mucha gente, la gran mayoría, nos dimos cuenta de cuán prescindibles somos pero, paradójicamente, los y las prescindibles pudieron quedarse en casa, conservar su salario, trabajar en remoto, hacer manualidades, ver HBO, cocinar... Mientras, las y los imprescindibles seguían trabajando. ¡Qué tremenda cura de humildad!

No se cuán desactualizadas estarán estas líneas cuando caigan en manos de las y los lectores. No tengo la más remota idea de qué va a ocurrir en las próximas semanas y meses, pero, ocurra lo que ocurra, no nos olvidemos de reivindicar el derecho y la dignidad del trabajo, de lo que nos está enseñando la fragilidad de las imprescindibles.



REFERENCIA CURRICULAR

Irene Zugasti Hervás es Licenciada en Ciencias Políticas y en Periodismo. Se especializó en Relaciones Internacionales, Género y Conflicto Armado para terminar transitando hacia otro

terreno no menos conflictivo: el de las Políticas Públicas para la Igualdad de oportunidades y contra la violencia de género. Ha desarrollado su carrera profesional en diferentes administraciones públicas, desde la AGE a la Comisión Europea, en paralelo a su trabajo como docente y consultora para proyectos internacionales. Actualmente trabaja como responsable de Políticas de Género en Madrid Destino, en el Área de Cultura del Ayuntamiento de Madrid.

Secciones: [Derechos Humanos](#), [Tomando conciencia](#)